



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2007/MSI

San Isidro, 24 de Octubre de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 005-2007-CSC/MSI de la Comisión de Seguridad Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 126-2007-MSI de fecha 3 de octubre del año 2007, se acordó remitir para su pronunciamiento a la Comisión de Seguridad Ciudadana la propuesta de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, de trasladar el Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a la Sub Gerencia de Operaciones y Control de Tránsito a fin de darle mayor operatividad al servicio;

Estando a lo acordado, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la propuesta formulada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, para la modificación en el Organigrama Funcional de la Municipalidad de San Isidro de trasladar el Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a la Sub Gerencia de Operaciones y Control de Tránsito;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cumplimiento del presente acuerdo;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

